

ORDENANZA N° 2.457

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°.- DESIGNAR con el nombre de “DR CARLOS RAUL FERNANDEZ” a la plazoleta ubicada entre las calles Teniente Ibáñez, Ramiro Suarez, Intendente Reyno e Intendente La Colina del Barrio Carlos Pellegrini de nuestra ciudad.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.